



## **Urge que GDF publique Ley de Movilidad para prevenir la muerte de más de 17 mil personas al año: organizaciones civiles**

**25 junio de 2014 (México, D.F.)**- Las asociaciones civiles México Previene, Muévete x tu ciudad y Movilidad y Desarrollo México hicieron un llamado urgente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, y al Consejero Jurídico, José Ramón Amieva, para que se haga oficial la publicación de la **Ley de Movilidad del Distrito Federal** con el objetivo de continuar el trabajo en pro de la seguridad vial y prevención de accidentes.

“Consideramos que la urgente divulgación de esta Ley beneficia directamente a los capitalinos, su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal debe ser una de las prioridades del Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, debido a los altos índices de siniestralidad que causan la muerte de más de 17 mil capitalinos cada año” aseguró Monserrat Narváez, vocera de México Previene.

La organización México Previene dio a conocer que el 75% de las personas que ha sufrido un accidente y quedan con alguna desafortunada discapacidad no vuelven a encontrar empleo; además el costo de un accidente de tránsito asciende a 25 mil pesos (rehabilitación, hospitalización, etcétera) por familia, tomando en cuenta que el promedio de las familias mexicanas ganan entre 6 y 10 mil pesos al mes.

Además, “es urgente iniciar el proceso de conformación del nuevo Reglamento de Tránsito, asegurar la continuidad del trabajo, la creación de reformas y proyectos de movilidad que generarán una notable mejoría en las calles de la ciudad”, agregó Narváez.

La Ley de Movilidad, aprobada el pasado 30 de mayo por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ya fue enviada al Consejero Jurídico del Gobierno del Distrito Federal, José Ramón Amieva, para su revisión.

La Ley busca ser un instrumento que mejore el traslado en la ciudad de México, dé un mayor orden al sistema de transporte y disminuya la cantidad de accidentes viales que ocurren día a día.

A la par, las organizaciones reafirmaron su compromiso de trabajar en conjunto con las autoridades para generar una cultura de prevención de accidentes y cumplir la meta que México tiene ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de salvar 50 mil vidas para 2020.

El 1 de marzo de 2010 (resolución 64/255), la Asamblea General de la ONU proclamó el periodo 2011-2020 como el «Decenio de Acción para la Seguridad Vial», con el objetivo general de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

En 2011, el Gobierno de México asumió la meta ambiciosa de reducir 50% las muertes por accidentes viales para el año 2020.

**-000-**

**Fuentes de consulta:**

Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011 - 2020

[http://www.who.int/roadsafety/decade\\_of\\_action/plan/plan\\_spanish.pdf](http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/plan/plan_spanish.pdf)

Mensaje del Secretario General (ONU) para el 17 de noviembre 2013

<http://www.un.org/es/sg/messages/2013/trafficvictimsday2013.shtml>

Resolución 64/255

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/64/255>

Información para medios de comunicación:

Ruth Arellano

5575.3278

04455.4190.0101

rarellano.rojas@gmail.com